

# UNIVERSIDAD DE GUANAJUATO



Proyecto de Desarrollo

Departamento de Música y Artes Escénicas

Mtro. Rodrigo Bernardo Rojas Torres

## INDICE

1. Introducción
2. Contexto del Departamento de Música y Artes Escénicas
3. Diagnóstico General del DEMA E
4. Ruta de Acción para el DEMA E
5. Conclusiones
6. Mensaje Final

## **1. Introducción**

El presente proyecto de desarrollo para el Departamento de Música y Artes Escénicas, realizado por el Maestro en Artes Rodrigo Bernardo Rojas Torres, contiene la propuesta de una ruta de acción para lograr, en conjunto con la totalidad de miembros de la comunidad que lo conforma, las metas académicas, de extensión, investigación, de desarrollo integral, de gestión y de buen funcionamiento de este. Así mismo, está alineado con el Modelo Académico de la Universidad de Guanajuato, el Plan de Desarrollo Institucional, el Compendio Normativo de la Universidad de Guanajuato, diversos documentos legales producidos por la SEP, ANUIES, la UNESCO, entre otros, que profundizan en materia de derechos humanos, acuerdos educativos y marcos legales que, a su vez, se adscriben a las normativas que rigen a nuestra casa de estudio, entidad municipal, estatal y federal en acuerdo con órganos internacionales que garantizan el decurso de la Universidad de Guanajuato dentro de un panorama global que atiende a necesidades mundiales, nacionales, estatales y locales.

También, está en concordancia con el proyecto de desarrollo de la Universidad de Guanajuato, de la Dra. Claudia Susana Gómez López, Rectora General de nuestra casa de estudios, el proyecto de desarrollo del Campus Guanajuato, de la Dra. Teresita de Jesús Rendón Huerta Barrera, Rectora del Campus Guanajuato de la UG y el proyecto de desarrollo de la División de Arquitectura, Arte y Diseño de la Dra. Gloria Cardona Benavides, Directora de la DAAD.

Igualmente, atiende a un diagnóstico general del estado del DEMAЕ, acuerdos realizados con la comunidad estudiantil y docente, así como con el personal administrativo, de intendencia y seguridad. A la par, atiende a los acuerdos establecidos entre las autoridades de la Universidad de Guanajuato y las, les y los representantes de los comités de seguimiento de los pliegos petitorios de los paros estudiantiles del año 2019 y 2023, para salvaguardar la pluralidad contenida en las perspectivas diversas que confluyen en la comunidad del DEMAЕ.

El presente documento pone a consideración de la Comisión Especial del Consejo Divisional de Arquitectura, Arte y Diseño para el proceso de designación del director o directora del Departamento de Música y Artes Escénicas de la División de Arquitectura, Arte y Diseño del Campus Guanajuato del 9 de febrero del 2024 al 27

de julio del 2025, la posible candidatura del Mtro. Rojas Torres quien, en conformidad con los lineamientos presentados por la Dirección de División, expresa, desde la voluntad de servicio, ética y observancia de la normatividad de nuestra casa de estudios, su intención de postularse como Director del Departamento de Música y Artes Escénicas, del que ha sido miembro desde hace once años brindando con entusiasmo sus servicios académicos, de gestión y administrativos.

La Ley Orgánica de la Universidad de Guanajuato determina las funciones de la persona responsable de la Dirección de Departamento en sus artículos 31 y 32, donde se señala que es tarea de la Dirección de algún Departamento trabajar en conjunto con la Dirección de División para determinar las estrategias que se implementen para la modificación de las actividades académicas. Así mismo, indica que tiene la función de coordinar la vida colegiada e institucional, propiciar la superación académica, cuidar la calidad de los programas educativos, garantizar que se realicen los proyectos del Departamento, observar el uso idóneo y transparente de los recursos del Departamento y llevar a cabo las demás funciones inherentes al cargo.

Tales tareas, se desprenden de un marco institucional que incluye a las direcciones divisionales, las rectorías de campus, la rectoría general y demás órganos y unidades que forman parte de la Universidad de Guanajuato. De recibir una respuesta favorable de la Comisión Especial de la DAAD, así como de la Rectoría de Campus, el Mtro. Rojas Torres se compromete a dedicarse, con toda la atención y seriedad, desde una postura de fomento a la cultura de la paz, el respeto a la diferencia, el cumplimiento del compendio normativo de la UG, el humanismo, los derechos humanos, la apertura y la atenta y continua escucha a la comunidad, las funciones descritas por la Ley Orgánica de la Universidad de Guanajuato, aterrizadas en el presente Plan de Desarrollo para el DEMUG 2024-2025.

## **2. Contexto del Departamento de Música y Artes Escénicas**

### **2.1 Plan de Desarrollo Institucional 2021-2030**

El PLADI es una guía para facilitar el avance hacia el ideal de desarrollo de la Universidad de Guanajuato, en él puede revisarse la propuesta de nuestra casa de

estudios en temas académicos, fortalecimiento institucional, la misión y los valores institucionales, la gestión sustentable, la transparencia y rendición de cuentas, la convivencia institucional, entre otros.

Se rescata la misión de la Universidad de Guanajuato, que se describe en el artículo 4º de su Ley Orgánica, donde se lee:

En la Universidad, en un ambiente abierto a la libre discusión de las ideas se procurará la formación integral de las personas y la búsqueda de la verdad para la construcción de una sociedad libre, justa, democrática, equitativa, con sentido humanista y conciencia social. En ella regirán los principios de libertad de cátedra, libre investigación y compromiso social, prevalecerá el espíritu crítico, pluralista, creativo y participativo.<sup>1</sup>

Así mismo, habría que resaltar los valores que devienen de la misión, que son: la verdad, la libertad, el respeto, la responsabilidad y la justicia. Estos valores, a su vez, generan los principios rectores del quehacer universitario, que son: el respeto, la corresponsabilidad y la calidad, equidad, inclusión y pertinencia.

El panorama actual del DEMAÉ exige que tanto la misión, los valores y los principios rectores del quehacer universitario sean realizados. Por tal motivo, de ellos emana el presente escrito, que busca la ruta de su aplicación al contexto de nuestro entorno académico cotidiano.

Cabe mencionar que tanto el proyecto de desarrollo de la Rectora General, así como el de la Rectora de Campus y el de la Directora de la DAAD coinciden en la observancia del PLADI, alineándose con la intención de proveer a la comunidad universitaria un aprovechamiento del talento universitario desde una postura humanista, garantizando la equidad de género y social, siempre buscando la cultura de la paz.

### **2.3 Modelo Académico de la Universidad de Guanajuato**

---

<sup>1</sup> <https://www.ugto.mx/images/pdf/normatividad/ley-organica-de-la-universidad-de-guanajuato.pdf>

El MEUG es un documento guía para la realización de actividades académicas y de gestión en observancia del Plan de Desarrollo Institucional (PLADI 21-30), mismo que determina la orientación de nuestra casa de estudios. Es así como el proceso de enseñanza-aprendizaje responde a la colaboración entre la comunidad estudiantil y el profesorado para lograr las metas de desarrollo integral de la comunidad universitaria. Lo anterior, siempre desde un ambiente de respeto, equidad, inclusión, justicia, transparencia, rendición de cuentas y paz.

El Modelo Educativo de la Universidad de Guanajuato (MEUG) está centrado en las, les y los estudiantes, prioriza su formación integral, misma que se describe como un proceso intencionado de desarrollo de conocimiento para lograr los potenciales humanos.

La comunidad docente, de acuerdo con el MEUG, está conformada por personas líderes y autoridades en temas educativos que se encuentra constantemente en formación, su labor primordial es el acompañamiento y mediación académica, didáctica, pedagógica y tutorial para lograr el aprendizaje significativo en el estudiantado.

El encuentro entre la comunidad docente y estudiantil, especialmente dentro del aula de clases da vida a la actividad sustantiva de la UG: la educación, que se describe en el MEUG como una función esencial. Así mismo señala que la docencia debe ser una “acción ética, creativa, personal y comunitaria, que hace patente la corresponsabilidad social del personal académico y su contribución a la formación de las personas y a la misión institucional” <sup>2</sup>. De tal manera que la labor de la persona responsable de la Dirección de Departamento, en conjunto con las coordinaciones académicas, observa la designación idónea para la facilitación del proceso de enseñanza-aprendizaje.

El Proyecto de Desarrollo para la Universidad de Guanajuato de la Dra. Claudia Susana Gómez López, Rectora General de nuestra casa de estudios, hace referencia a la sociedad 5.0<sup>3</sup>, que se refiere a la capacidad de sociedades abiertas y generadoras de soluciones frente al dinamismo y constante cambio del entorno actual. Por tal

---

<sup>2</sup> [modelo-educativo-de-la-universidad-de-guanajuato-y-su-modelo-academico-ug.pdf \(ugto.mx\)](#)

<sup>3</sup> GÓMEZ, S. (2023) Proyecto de Desarrollo para la Universidad de Guanajuato 2023-2027. UNIVERSIDAD DE GUANAJUATO.

[4.UNIVERSIDAD DE GUANAJUATO 2023-2030 CSLG \(ugto.mx\)](#)

motivo, en seguimiento a la visión del proyecto de la Rectoría General, habría que acercar a la planta docente todas las herramientas posibles en el área de tecnologías de la información, así como el uso de recursos digitales y la constante actualización en los medios de comunicación que la comunidad universitaria propone para mantenerse a la vanguardia frente a los retos de la época contemporánea.

Siguiendo el Proyecto de Desarrollo del Campus Guanajuato 2020 – 2024, presentado por la Dra. Teresita Rendón Huerta Barrera: “La Universidad es una comunidad de aprendizaje, cuya fortaleza radica en su talento y diversidad, que se puede potenciar a través del compromiso y las alianzas estratégicas.” (Rendón, 2020, p. 16)<sup>4</sup>, por tal motivo, es de primordial importancia sumar voluntades para la promoción del potencial de la comunidad universitaria a través de acercar a sus miembros las herramientas idóneas para que las metas, tanto institucionales, como profesionales y personales puedan ser alcanzadas.

Así mismo, la Dra. Rendón Huerta menciona que “La Universidad de Guanajuato cuenta con un modelo educativo basado en el estudiante como centro del quehacer formativo.” (Rendón, 2020, p. 19)<sup>5</sup> expresando así que la comunidad estudiantil es de primera relevancia para el proyecto institucional, es decir, es el elemento medular de la vida académica que le da sentido y orientación al ser universitario. Por tal motivo, el presente escrito procura atender al estudiantado con completa observancia de los documentos institucionales que dan forma al decurso de nuestra casa de estudios.

Igualmente, de acuerdo con el Proyecto de Desarrollo de la División de Arquitectura, Arte y Diseño 2020 – 2024, presentado por la Dra. Gloria Cardona Benavides, el objetivo de la DAAD es contribuir a la formación integral de las y los estudiantes, con calidad, pertinencia, responsabilidad social, donde prevalezcan los derechos humanos y el cuidado del medio ambiente, considerando los referentes planteados

---

<sup>4</sup> RENDÓN, T. (2020). *Proyecto de Desarrollo Campus Guanajuato 2020 - 2024*. UNIVERSIDAD DE GUANAJUATO. <https://www.ugto.mx/campusgto/images/rectoria/Proyecto-desarrollo-Dra-Rendon.pdf>

<sup>5</sup> Ibid.

para tal fin en la Universidad de Guanajuato a través del fortalecimiento de la docencia, investigación y extensión.<sup>6</sup>

Es notable la preponderancia del enfoque en la formación integral de la comunidad estudiantil y docente para que la mejora constante de la vida académica sea posible. También, el énfasis en el cuidado a áreas de la sociedad en general, así como el medioambiente, siempre procurando que se realicen los valores institucionales de responsabilidad, justicia, equidad y paz.

Por otro lado, la UNESCO describe en su marco para la educación cultural y artística que:

La cultura y las artes facilitan el desarrollo de competencias cognitivas como la creatividad, el pensamiento crítico y las inteligencias múltiples, que permiten mejorar la capacidad de adaptación y la agilidad. La educación cultural y artística nutre por igual la imaginación y la innovación. La cultura y las artes son importantes vehículos para actuar en el mundo en los planos nacional y mundial. Además, la educación artística mejora la calidad de la educación y favorece el desarrollo de competencias sociales y emocionales, como la empatía y la puesta en perspectiva. Como tal, la educación cultural y artística puede acelerar la consecución de los ODS y, en particular, del ODS 4 sobre educación.<sup>7</sup>

Queda en evidencia, pues, que la misión de la educación artística y cultural es de vital importancia para el desarrollo humano y que, al mismo tiempo, permite que las actividades académicas se den de una manera más idónea. Será la misión del presente plan de desarrollo incrementar la potencia del DEMAEE de lograr tales encomiendas que, como puede constatarse, contribuyen de manera profunda al bienestar, no sólo de la comunidad universitaria, si no de la humana en general.

---

<sup>6</sup> CARDONA, G. (2020) *Proyecto de Desarrollo. División de Arquitectura, Arte y Diseño 2020- 2024*. Campus Guanajuato. UNIVERSIDAD DE GUANAJUATO.  
[http://www.daad.ugto.mx/daad/images/proyectos/PROYECTO\\_DE\\_DESARROLLO-GCB-20-24.pdf](http://www.daad.ugto.mx/daad/images/proyectos/PROYECTO_DE_DESARROLLO-GCB-20-24.pdf)

<sup>7</sup> [https://unesdoc.unesco.org/ark:/48223/pf0000376144\\_spa](https://unesdoc.unesco.org/ark:/48223/pf0000376144_spa)

### **3. Diagnóstico General del DEMAÉ**

Como lo indica su nombre, el Departamento de Música y Artes Escénicas (DEMAÉ), está conformado por los programas educativos de Licenciatura en Música y Licenciatura en Artes Escénicas, además, cuenta con una escuela de Nivel Medio Superior en Música, una Sección Infantil, Cursos propedéuticos y de perfeccionamiento instrumental que se imparten en la ciudad de Guanajuato, además, contiene cursos de extensión en conjunto con el Instituto Cultural de León.

La Licenciatura en Música cuenta con 43 docentes de tiempo parcial, 46 docentes por contrato y 18 docentes de tiempo completo. La Licenciatura en Artes Escénicas cuenta con 25 docentes de tiempo parcial, 9 por contrato y un docente de tiempo completo<sup>8</sup>. Como puede observarse, la Licenciatura en Música cuenta con el perfil idónea para contar con cuerpos académicos con sus respectivas líneas de investigación, mientras que la Licenciatura en Artes Escénicas dista bastante de tal posibilidad en vista de contar con un único docente ptc.

La Licenciatura en Música cumplió 70 años desde su creación, por otro lado, la Licenciatura en Artes Escénicas acaba de superar su primera década de existencia, esto coloca a ambos programas educativos en posiciones diferenciadas en relación con sus procesos de consolidación académica. Tal diferencia supone un reto para la dirección conjunta de ambos programas educativos en vista de que, uno debe mantener y potencializar sus fortalezas, mientras que el otro sigue buscando complementar áreas básicas de cualquier P.E. como la presencia de docentes con plazas de tiempo completo, personal de área de extensión y la constitución de comités académicos y sus respectivas líneas de investigación. Ambos programas están conformados por una planta docente profesional y experta que contiene personas comprometidas con la misión del DEMAÉ y de la UG, así como con la mejora académica constante y la búsqueda del perfeccionamiento de las experiencias de aprendizaje, la investigación y la extensión. Sin embargo, las áreas de oportunidad para la mejora son extensas y el trabajo arduo e incansable es necesario para llevar a ambos programas educativos a la excelencia académica.

---

<sup>8</sup> Fuente: Secretaría Académica de la DAAD

El DEMAЕ desarrolla la mayoría de sus actividades de licenciatura en el Edificio de las Artes, donde comparte espacio con el Departamento en Artes Visuales. Ahí, se suscitan encuentros cotidianos entre estudiantes de todos los programas educativos Licenciatura en Artes Escénicas, Licenciatura en Música, Nivel Medio Superior en Música y la Licenciatura en Artes Visuales, esto produce que el Edificio de las Artes sea un recinto extraordinario donde la amistad entre artistas de diversas índoles se gesta, germina y da vida a la potencia de colaboración y cocreación que, a su vez, es promesa de inter, multi y transdisciplina, mismas que también son fundamentales para el Modelo Académico de la Universidad de Guanajuato y que, igualmente, conforman posibilidades de innovación, colaboración y creación de expresiones artísticas y culturales que pueden ser de gran relevancia en el contexto actual de la comunidad universitaria, municipal, estatal, nacional e internacional.

Con lo anterior en mente, es posible afirmar que el Edificio de las Artes contiene en su comunidad un potencial inmenso de generación de ingresos propios, dándole seguimiento a la propuesta de desarrollo para la Universidad de Guanajuato de nuestra Rectora General. El DEMAЕ produce una gran cantidad de actividades culturales como conciertos, festivales, investigaciones, obras de teatro, presentaciones de danza que se desarrollan en foros de diversas índoles a través de vinculaciones con otras casas de estudios, tanto nacionales como internacionales. El desarrollo del talento universitario es parte integral del PLADI 21-30, principio que es perfectamente compatible con la meta de desarrollo de ingresos propios para los Departamentos.

El DEMAЕ, como el Edificio de las Artes, está circunscrito en un contexto que participa de una realidad que le trasciende, la crisis sanitaria que produjo una pandemia global es únicamente un ejemplo más de una situación que atraviesa a la totalidad de la humanidad. Los efectos de tal situación se siguen desplegando en diversos ámbitos, como el económico, político y el de la salud emocional; tales ámbitos están interconectados y, de esa manera, generan un panorama que impacta directamente en las comunidades del mundo, siendo la del DEMAЕ una de ellas, en la que se hace constancia de las repercusiones en muchas dimensiones de nuestro entorno cotidiano. Es así como la incertidumbre, el desconcierto y demás retos que plantea nuestro entorno, atraviesan a todos los miembros que conforman la comunidad del DEMAЕ, generando, de tal manera, deserción académica, un incremento en los casos

de depresión y ansiedad, e incluso, en aquellos casos más preocupantes, intentos de suicidio y las lamentables, y muy recientes, muertes por suicidio de más de un integrante de la comunidad estudiantil. Tales casos son de una índole profundamente dolorosa para nuestra comunidad que ha resultado en un ambiente de duelo colectivo y, al mismo tiempo, una búsqueda ardua de encontrar maneras de acompañamiento, consuelo y prevención, por parte de la comunidad estudiantil, administrativa y docente.

Sumándose a lo anterior, durante el semestre en curso (agosto-diciembre 2023) se suscitó un paro estudiantil que tomó tanto las instalaciones del Edificio de las Artes como las de la Rectoría de Campus Guanajuato, la comunidad estudiantil produjo un pliego petitorio que generó una serie de asambleas que fueron atendidas por autoridades de diversos órganos y unidades de nuestra casa de estudios, en tales encuentros se escucharon los señalamientos del estudiantado, así mismo, se les acercó a la mayoría de las unidades que procuran el desarrollo integral de la comunidad universitaria como Desarrollo Estudiantil, Ugénero, Defensoría de los Derechos Humanos en el Entorno Universitario, miembros de la Oficina de la Abogada General, Rectoría de Campus Guanajuato y Rectoría General. A través de dicho proceso, se dieron varios diálogos entre miembros de la comunidad universitaria que decantó en una serie de acuerdos y compromisos que fueron asumidos por todas las autoridades que escucharon al estudiantado, incluyendo a la División de Arquitectura, Arte y Diseño, la Rectoría de Campus Guanajuato, la Rectoría General y a las Direcciones de los programas educativos del Edificio de las Artes.

Posteriormente, al regreso a clases, la comunidad docente solicitó el apoyo de las mismas autoridades universitarias, a través de una mediación de la Asociación Sindical de Personal Académico y Administrativo de la Universidad de Guanajuato (ASPAAUG), para que se garantizaran los derechos laborales señalados en el Contrato Colectivo, así como la Ley Federal del Trabajo.

Las actividades académicas han continuado en el DEMA, sin embargo, el ambiente se ha tornado enrarecido, los vínculos se han dificultado y el seguimiento tanto al pliego petitorio como al proyecto académico y a las necesidades de la comunidad docente plantean un reto de gran escala que exige competencias en resolución de conflicto, generación de diálogo, empatía, sensibilidad e imparcialidad.

Resultante de la petición del estudiantado de ser consultado durante el proceso de designación de la persona suplente de la Dirección del DEMA, el Mtro. Rojas Torres recibió la encomienda de resguardar tal cargo durante el periodo indicado por la Dirección de la DAAD. Tal tarea le ha permitido conocer de manera profunda y minuciosa la complejidad de la realidad del entorno en el que se desarrollan los miembros de la comunidad. Por tal motivo, al momento de la entrega del presente proyecto, se han realizado reuniones con estudiantes y docentes para escuchar sus dudas y sugerencias, se ha propuesto trabajar de manera plural, democrática, colegiada y transparente, se han producido una minuta de acuerdos y compromisos a partir del diálogo con la comunidad en materia del decurso del DEMA en el futuro inmediato, a mediano y largo plazo, misma que se enlista en el siguiente apartado.

Además, en ejercicio de su encomienda como encargado de despacho, el Mtro. Rojas Torres ha trabajado directamente con Desarrollo Estudiantil para gestionar la canalización y contención de crisis en miembros de la comunidad estudiantil, con la Unidad de Género para que se le dé seguimiento a señalamientos por parte de miembros de la comunidad estudiantil. Así mismo, ha entablado un diálogo constante, a través de juntas y consultas con abogadas y abogados del ASPAUG para la salvaguarda de los derechos del profesorado y, en conjunto con la DAAD, la dirección del Departamento de Artes Visuales, autoridades de la Rectoría de Campus y la Rectoría General, ha gestionado la visita de personas expertas en temas de interés de la comunidad docente. Además, ha generado un vínculo con la Unidad de Mediación y Conciliación de la Universidad de Guanajuato, fomentando el espíritu de conciliación entre secciones de la comunidad del Edificio de las Artes y del DEMA, al proponer círculos de paz y mesas de justicia restaurativa para promover el arranque de un proceso de diálogo y mejora de la moral en la comunidad que habita nuestro entorno cotidiano.

De lo anterior mencionado, se desprenden las propuestas concretas para el Plan de Desarrollo del Departamento de Música y Artes Escénicas 2024-2025.

#### **4. Ruta de Acción para el DEMA 2023-2025**

La Dirección del Maestro en Artes Rodrigo Bernardo Rojas Torres para el Departamento de Música y Artes Escénicas se caracterizará por la continua y atenta

escucha, siempre priorizando los procesos transparentes, dialógicos, democráticos, colegiados, consensuados, plurales, diversos y abiertos. Se basará en el profundo respeto por la humanidad, conocimiento experto, dignidad, talento y voluntad de servicio y contribución que queda en evidencia en la comunidad del DEMA. En este tenor, se entiende a la labor de la Dirección de un Departamento como la de un punto de intersección en el que se encuentran múltiples perspectivas, brindándole a la comunidad docente, administrativa y estudiantil la facultad de colaborar en la determinación de la orientación de su casa de estudios. Igualmente, la Dirección de un Departamento podría compararse con el oficio del tejer, en el que cada hilo representaría una postura que, con atención al compendio normativo universitario, se puede crear, colectivamente, un tapiz que represente los anhelos y el amor a la academia, al arte y a la vida que resulte de un encuentro multitudinario continuo. La Dirección del Departamento de Música y Artes Escénicas es, entonces, un puente de muchas vías, que vincula, canaliza, orienta y facilita la visión colectiva que represente la identidad universitaria, artística y humana de su comunidad.

En seguimiento con lo anterior, a continuación, se enumeran las propuestas de acción que han resultado de un análisis de las propuestas expresadas por docentes y estudiantes, de la Licenciatura en Música y Artes Escénicas, así como las coordinaciones de los Cursos Propedéuticos, Sección Infantil y miembros del área administrativa, de intendencia y seguridad.

#### **4.1 Comunicación**

En la totalidad de las sesiones de diálogo con docentes y estudiantes, tanto de Música y Artes Escénicas se expresó reiteradamente la necesidad que trabajar en la vinculación entre autoridades, comunidad docente y estudiantil. Se propuso generar espacios digitales para la continua actualización de la comunidad en relación con los sucesos relevantes de índole académico al interior de cada P.E., tal propuesta fue favorable en la comunidad. Así mismo, se acordó dar continuidad a las reuniones, tanto con la comunidad docente como con la estudiantil, se propuso que se realicen reuniones ordinarias semestrales y sesiones extraordinarias cuando sea necesario.

También, se propuso a la Dirección de División la generación de un apartado en la página web de la DAAD para los programas educativos del DEMA.

#### **4.2 Vida Colegiada**

En las sesiones con la comunidad docente se hizo hincapié en la importancia de los procesos colegiados para la toma de decisiones de índole académico al interior de los P.E., por lo tanto, se han consolidado los claustros ya existentes en la Licenciatura en Música y se han ampliado otros, además, se ha planteado la generación de nuevos claustros, cada uno de ellos también serían responsables de conducir procesos cruciales para la adecuación al Nuevo Modelo Educativo y las acreditaciones del P.E.

Igualmente, en la Licenciatura en Artes Escénicas, se ha propuesto la conformación de un Consejo de Seguimiento de la Admisión al Primer Ingreso Docente, mismo que, en conjunto con el CIPP, decidiría de manera colegiada el ingreso de nuevos miembros a la planta docente, con un compromiso ético y de servicio a la comunidad, para salvaguardar la transparencia y democracia en tal proceso. Por otro lado, se reactivarán las áreas de la Licenciatura para procesos de evaluación, adecuación y rediseño curricular.

### **4.3 Vida Académica**

Siendo sustantiva para nuestra máxima casa de estudios, la vida académica, tanto de la comunidad estudiantil como de la docente, de ambos programas educativos, fue tema de conversación muy frecuente en todas las reuniones. Se expresó una preocupación por la calidad educativa, los procesos de admisión, el cumplimiento de los perfiles de egreso, el decurso idóneo en aulas y los apoyos, tanto a investigación, extensión y superación académica para la comunidad universitaria.

Los temas tratados se concatenan, evidencia de esto es que la vida académica y la vida colegiada se afectan mutuamente, por tal motivo, se acordó continuar con las sesiones de diálogo para encontrar soluciones en conjunto. Se señaló la importancia de la observancia a la normatividad universitaria, así como del MEUG y al PLADI para garantizar una vida académica en constante mejora.

Igualmente, se propone generar apoyo para la internacionalización, los intercambios y demás plataformas que garantizan la excelencia académica y la formación integral del estudiantado. Se plantea acercar a la comunidad la colaboración de instancias como Extensión Cultural y Colaboración Académica para la implementación de vías de difusión y gestión de los productos realizados en clase con la comunidad universitaria más allá del DEMA y el Edificio de las Artes, así como con la comunidad general.

También se propone la revisión de los procesos de asignación de cargas académicas, buscando que estas sean producto de procesos consultivos que permitan, tanto a la comunidad docente como estudiantil, expresar su opinión respecto a su vida académica, en base a los perfiles idóneos indicados en las UDAS así como a la retroalimentación en las evaluaciones docentes y las opiniones emitidas por los miembros de la comunidad, procurando que los horarios permitan espacios para el nutrimento y descanso.

El fomento a la superación académico a través del impulso, desde el entusiasmo, de avanzar con estudios de posgrado sería de gran importancia para garantizar la excelencia académica. Considerando que la planta docente cuenta con diferentes apoyos, tanto sindicales como institucionales para la condonación o apoyo económico para la solvencia de tales gastos.

La participación en las diversas encomiendas como la Evaluación Curricular y la Adecuación al Nuevo Modelo Educativo es un tema que debe ser impulsado entre la comunidad docente para garantizar la constante actualización de los programas educativos y cumplir las metas institucionales.

Mejorar los indicadores de eficiencia terminal debe ser una meta compartida primordial, tal tarea esta intrínsecamente relacionada con las evaluaciones curriculares y las adecuaciones al nuevo modelo educativo, así como el trabajo tutorial que, desde que docentes de tiempo parcial también pueden ejercer, puede ser llevada con mayor eficacia.

#### **4.4 Seguridad**

El tema de seguridad también apareció en la totalidad de las reuniones, la comunidad señaló una sensación de vulnerabilidad al interior del Edificio de las Artes. Se propuso trabajar en conjunto con la dirección de Artes Visuales y la coordinación de seguridad de Campus, así como con las personas auxiliares de seguridad para el diseño de estrategias, a varios niveles, para la implementación de mejores protocolos de seguridad, así como el refuerzo de la cuadrilla de seguridad, la garantía del buen funcionamiento de las cámaras de seguridad y del sistema de alumbrado del edificio y sus alrededores. Así mismo, se propone reforzar vínculos con Ugénero, Defensoría de los Derechos Humanos dentro del Entorno Universitario, así como con el

ASPAAUG para la prevención, seguimiento y atención de cualquier tipo de situación que mellen la seguridad de la comunidad del DEMAÉ.

Cabe mencionar que, en vista de que las personas auxiliares de seguridad son fundamentales para este tema, sería conveniente promover la complementación del personal ya que han expresado la necesidad de apoyo extra. También, es necesario acercar, a través de la Asociación Sindical de Trabajadores de la Universidad de Guanajuato (ASTAUG), todas las facilidades para salvaguardar los derechos de nuestro equipo de apoyo que facilitan y propician en quehacer universitario.

#### **4.5 Transparencia**

En materia de rendición de cuentas y transparencia, se señaló que sería conveniente que fuera accesible la información sobre la distribución de los montos económicos que se destinan a diversas actividades académicas. Especialmente en vista de la propuesta de buscar generar ingresos propios para los respectivos programas educativos. Sería, entonces, idóneo que la comunidad que los produce tuviera la facultad de dar seguimiento al destino de tales recursos. Se propone en trabajar en reportes periódicos que, a su vez, sean divulgados con la comunidad donde sea posible llevar seguimiento del buen destino de los recursos, particularmente aquellos que sean resultado de las actividades que produzcan ingresos propios, cuando el momento de activar tal posibilidad se dé.

#### **4.6 Infraestructura**

Las necesidades a nivel de infraestructura también estuvieron presentes en todas las reuniones, los tiempos de apertura del tercer piso y la reparación de los bienes y espacios del resto del Edificio de las Artes. También, se señaló la urgencia de más espacios para almacenar bienes de diversos tipos, particularmente en el área de Artes Escénicas. Se propuso explorar la posibilidad de utilizar el aula “Anexo A” o la construcción que se encuentra detrás del área de estacionamiento para este fin, tomando en cuenta las particularidades de los bienes que se almacenarían en relación con las condiciones de los espacios, procurando su mejor conservación.

Así mismo, es importante mencionar que las necesidades en este tema deben ser resueltas en conjunto con otras unidades académicas como la DAAD y el Campus

Guanajuato y la Rectoría General quienes pueden facilitar los procesos conducentes para la atención de estas.

#### **4.7 Inclusión**

En seguimiento con el PLADI, el MEUG, el compendio normativo de la UG y las leyes municipales, estatales, federales e internacionales. El tema de inclusión de género, diversidades sexuales, diversidades en capacidades, neurodivergencias, etc. Se ha vuelto una prioridad para la vida en el DEMAЕ, por tal motivo, no sorprende que haya sido tema de conversación en todas las reuniones que se realizaron con la comunidad del Departamento. Se realizó un compromiso de dar seguimiento en conjunto con todas las unidades de la UG que tienen las competencias de tomar decisiones en la materia, así mismo, se propuso reforzar lazos con la Unidad de Corresponsabilidad y Equidad Social para la profundización de intervenciones preventivas que divulguen la postura institucional de respeto y el fomento a la cultura de la paz.

El tema de inclusión debe ser atendido con total observancia a los derechos humanos, mismos que son fundamentales para el PLADI y el MEUG así como para el compendio normativo de nuestra casa de estudios y, además, de las leyes nacionales e internacionales. El Edificio de las Artes y, por lo tanto, el DEMAЕ, tiene una comunidad muy diversa que cuenta con representatividad de muchas áreas de la población humana, la atención a la equidad de género, a las necesidades de las personas con discapacidad, tanto física como de neurodivergencia, la libertad de credo, la paridad social, las diversidades sexo-genéricas y la diferencia de opinión, debe ser central de cualquier institución que tenga un perfil humanista, caso que es el de la Universidad de Guanajuato.

#### **4.8 Salud Emocional y Mental**

Tanto la comunidad docente como la estudiantil expresó identificar un aumento en números de casos de sufrimiento emocional y mental en la comunidad del DEMAЕ. Para el estudiantado, la unidad de Desarrollo Estudiantil sería responsable de dar seguimiento a estos casos, el Departamento se comprometió a trabajar más de cerca con tal unidad. Por otro lado, el ASPAUG brinda apoyo para el acceso a expertas y expertos en salud emocional y mental a sus afiliadas y afiliados, con el fin de coadyuvar el autocuidado de la planta docente. En el caso del personal administrativo, de intendencia y seguridad, el ASTAUG facilita prestaciones similares. Es

profundamente importante impulsar el autocuidado en la totalidad de la comunidad del DEMA E y el Edificio de las Artes ya que, además de ser un derecho humano, permite la convivencia sana, respetuosa, conciliadora y colaborativa en las muchas tareas que se dan en el día a día.

## 5. Conclusiones

Es notable que las opiniones y sentires de la planta docente y comunidad estudiantil del DEMA E tienen muchas coincidencias y que las propuestas para posibles soluciones también parecen responder a un sentido común. Como se mencionó previamente, la potencia de creatividad que contiene el DEMA E es extraordinario, especialmente si se toma en cuenta que el PLADI propone que la interdisciplina es algo que debe procurarse. En el artículo *El humanismo a través de la transdisciplinariedad en el arte para la transformación social*, de la Asociación Nacional de Universidades e Instituciones de Educación Superior (ANUIES), Torija Aguilar menciona que:

Entre las disciplinas que han orientado el camino para instrumentar la interdisciplinariedad se encuentran las artes que, además de relacionarse con algunas expresiones de las ciencias naturales, se articulan con los procesos sociales ya que, por su naturaleza transgresiva, históricamente rompe con las fronteras disciplinarias. Este encuentro y acercamiento con las demás disciplinas no sólo se manifiesta por la insubordinación natural, tampoco es espontáneo ni fortuito: responde a la relevancia que día con día adquiere la cultura dentro de la estructura social, considerándose al mismo nivel que la ciencia, la economía y la política.<sup>9</sup>

Es en la interdisciplinariedad que, también, se vuelve aún más potente la viabilidad de la generación de recursos propias para el DEMA E, en seguimiento al proyecto de la Dra. Claudia Susana Gómez López, ya que la colaboración artística entre estudiantes de los programas educativos que lo conforman podrían resultar en

---

<sup>9</sup> Torija Aguilar, J. (2022). El humanismo a través de la transdisciplinariedad en el arte para la transformación social. *Revista De La Educación Superior*, 51(203), 15-32. <https://doi.org/10.36857/resu.2022.203.2216>

propuestas de creación altamente atractivos, no solamente para la comunidad universitaria si no para la del municipio y la estatal.

En el caso de la Licenciatura en Música sería relevante trabajar en una ruta de rescate de los diferentes conjuntos musicales que han sido escaparates para el talento estudiantil y que, además, son de gran importancia emblemática para la Universidad de Guanajuato. Una reestructuración de estos sería necesario, procurando que tales esfuerzos estén acompañados por un gran trabajo de transparencia y difusión de los procesos de toma de decisiones. También, habría que hacer hincapié en que tales conjuntos musicales representen a la diversidad de voluntades del estudiantado, que haya participación entusiasta, siempre permitiendo el descanso y esparcimiento de sus miembros, así como al acceso a sus derechos humanos culturales; sobre esto la CNDH comenta que:

Participar en la vida cultural, que se refiere a la libertad para ejercer las prácticas culturales y acceder a sus expresiones materiales e inmateriales, como también protección y promoción de las mismas.

Gozar de los beneficios del progreso científico y de sus aplicaciones, entendido como el acceso a los conocimientos, métodos e instrumentos derivados de la investigación, al igual que la tecnología y aplicaciones que emanen de ellos; a fin de satisfacer las necesidades comunes a toda la humanidad y prever consecuencias adversas para la integridad y dignidad humanas.

Protección de los intereses morales y materiales correspondientes a las producciones científicas, literarias o artísticas, a fin de reconocer la vinculación personal entre los individuos, pueblos, comunidades y otros grupos con sus creaciones o patrimonio cultural colectivo, al igual que los intereses materiales básicos necesarios para que contribuyan, como mínimo, a un nivel de vida adecuado.<sup>10</sup>

Por su parte, la Licenciatura en Artes Escénicas también podrá conformar agrupaciones escénicas que implementen el mismo modelo para la divulgación de su

---

<sup>10</sup> [https://www.cndh.org.mx/sites/default/files/documentos/2019-05/Cartilla-DH\\_Culturales.pdf](https://www.cndh.org.mx/sites/default/files/documentos/2019-05/Cartilla-DH_Culturales.pdf)

trabajo artístico a través de experiencias formativas que contribuyan a su trayecto académico.

Para dar seguimiento a lo anterior, se trabajará de manera cercana con programas institucionales como Extensión Cultural para fines de difusión, así mismo, con Extensión y Colaboración Académica del Campus Guanajuato para la producción cartelera cultural del DEMA. Tal esfuerzo exigirá de la comunidad del Departamento un alto rigor organizacional y estratégico para la conformación de varias carpetas con trabajos académicos que serían de interés de audiencias potenciales. De esa manera, eventualmente podría plantearse que, desde la producción académica del DEMA se puede plantear la producción de ingresos propios a través de taquillas y giras, acercando a la comunidad las herramientas de responsabilidad financiera que le permita gestionar sus eventos y los alcances de su talento y expresión artística. De modo que se logren los objetivos de extensión de ambos programas educativos.

Con esto en mente, puede afirmarse que existen las condiciones para la excelencia académica, así como la implementación de los ideales expresados en los proyectos de desarrollo de la Rectoría General, la Rectoría de Campus y la División de Arquitectura, Arte y Diseño.

## **6. Mensaje Final**

A título personal, estoy profundamente agradecido y conmovido por el voto de confianza que me ha otorgado mi comunidad al proponer mi posición como Director suplente del DEMA, tarea que he tomado con toda la seriedad que merece: por gratitud a la comunidad y compromiso institucional, he dedicado la totalidad de mi energía, atención y tiempo a tal misión, que ha sido un reto colosal, únicamente posible gracias a la amable, valiosa y experta colaboración de la planta docente, comunidad administrativa, de intendencia y seguridad, que son colegas a quienes les dedico toda mi admiración, cariño y respeto. Me es particularmente grato sentir el apoyo de la comunidad estudiantil, que le da sentido a mi ser docente, sin ellas, ellos y ellos, estoy seguro de que el presente documento no existiría.

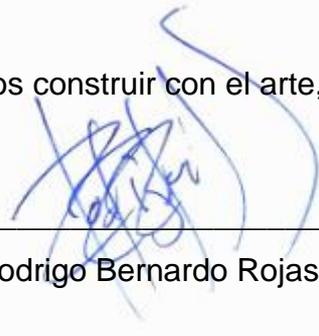
De los casi 20 años que tengo siendo orgullosamente abeja, el DEMA ha sido mi casa por 11, ahí he encontrado amistades sinceras y perdurables, colegas encomiables, así como lecciones que me han llevado a continuar mi proyecto de

mejora constante. También, he podido constatar la misión que me lleva adelante en mi vida: siguiendo la paráfrasis de Nietzsche, sin arte, la vida sería un error, por lo tanto, en el DEMAÉ, y en el Edificio de las Artes, nos dedicamos a formar profesionales en el oficio de volver a la vida un acierto, tal misión es de trascendental relevancia existencial para mi persona, a la Universidad de Guanajuato, le dedico mi continua gratitud por facilitarla.

De ser favorecido con la responsabilidad del cargo de Director del Departamento de Música y Artes Escénicas, implementaré las competencias que he desarrollado durante una década como coordinador académico del Curso Propedéutico de la Licenciatura en Artes Escénicas, como Director suplente del DEMAÉ, como docente y colaborador en varias encomiendas curriculares y académicas en mi transcurso como docente de la Universidad de Guanajuato.

Soy una persona comprometida con los valores institucionales, no únicamente por obligación sino por convicción personal. Creo firmemente en la potencia de la comunidad para poder colaborar, con la concordia por delante, en un proyecto común que sea el resultado de los acuerdos y esfuerzos de todas, todes y todos. Es mi compromiso con mis estudiantes, colegas y colaboradores, que encuentren en mí a alguien que realiza el constante y arduo trabajo de conocer, cada vez mejor, la realidad institucional, que tiene un profundo compromiso con el servicio, que se entrega a la misión de buscar el bienestar de la comunidad universitaria, que escucha y aprende cuando desconoce, que respeta el disenso como una oportunidad para llegar a síntesis que sean fructíferas, pronto en la conciliación, alguien flexible con capacidad de adaptación y, principalmente, que lleva adelante el proyecto compartido de lograr una vida institucional, académica y humana que se caracterice por el respeto, la justicia y la paz.

En unión y comunidad, podemos construir con el arte, las vidas para el futuro.



---

M.A. Rodrigo Bernardo Rojas Torres

